



GRUPO CORIL

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

MEMORIA ANUAL

2019





CONTENIDO

Declaración de responsabilidad	3	3. Descripción de las Operaciones y Desarrollo	8
Carta del Presidente	4	4. Procesos Judiciales, Administrativos, o Arbitrales	10
SECCIÓN I		5. Administración	10
Perfil de la Organización	5	SECCIÓN II	
1. Nuestra Filosofía	6	Fondos Administrados por Grupo Coril SAF al 31.12.2019	11
1.1 Misión	6	6. Información Financiera	16
1.2 Visión	6		
1.3 Valores institucionales	6		
2. Datos Generales de la Empresa	6		



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

"El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A., durante el año 2019.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, el firmante se hace responsable por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables."

Renzo Acervo Porras

Director - Gerente General
Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Lima, 30 de Marzo de 2020



CARTA DEL PRESIDENTE

Estimados Accionistas:

De conformidad con lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias, me dirijo a Ustedes para presentarles la Memoria Anual correspondiente al ejercicio del año 2019. Los Estados Financieros al cierre del año 2019 han sido auditados por la Sociedad de Auditores Caipo y Asociados S.C.R.L – KPMG.

El presente informe anual contiene los principales aspectos económicos de la empresa, y sus resultados, dentro del marco económico, político e institucional del país.

En lo que se refiere a los resultados de la empresa en el año 2019, la utilidad neta fue de S/ 484,853 Soles (S/ 336,080 soles en el año 2018).

Al 31 de diciembre de 2019, la empresa ha acumulado un patrimonio neto administrado equivalente a US\$ 72.76 MM (US\$ 49.66 MM en el año 2018), correspondiendo US\$ 10.10 MM al fondo de inversión "Coril Instrumentos Financieros 5 – Fondo de Inversión" (CIF5); US\$ 9.04 MM al fondo de inversión "Coril Instrumentos Financieros 7 – Fondo de Inversión" (CIF7); US\$ 18.14 MM al fondo de Inversión "Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1 – Fondo de Inversión" (CICMP1); US\$ 9.94 MM al fondo de inversión "Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 2 – Fondo de Inversión" (CICMP2), US\$ 2.81 MM al fondo de inversión "Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 4 – Fondo de Inversión" (CICMP4), US\$ 7.06 MM al fondo de inversión "Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 5 – Fondo de Inversión" (CICMP5), S/ 15.18 MM al fondo de inversión "Coril Renta Prime Soles – Fondo de Inversión" (CRPS), US\$ 3.44 MM al fondo de inversión "Ylla – Fondo de Inversión", S/ 2.36 MM al fondo de inversión "Foserece 01 Soles – Fondo de Inversión Privado", US\$ 2.27 MM al fondo de inversión "Foserece 01 Dólares – Fondo de Inversión Privado" y S/ 15.43 MM al fondo de inversión "Fondo Andino 01 Soles – Fondo de Inversión Privado"

Cabe destacar que las rentabilidades promedio en el año

generadas por los fondos de inversión CIF5 y CIF7 fueron de 6.01% y 6.00% TEA anual respectivamente y en el caso de los fondos de inversión CICMP1, CICMP2, CICMP4, CICMP5, CRPS, sus rentabilidades promedio anual fueron de 7.02%, 7.23%, 5.03%, 6.54% y 7.00% respectivamente; mostrando una atractiva rentabilidad para los inversionistas, los cuales además se encuentran listados en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

En relación a las rentabilidades de las operaciones en la Bolsa de Valores de Lima, en el año 2019 tuvieron una recuperación en comparación a lo que se mostró en el 2018, pero por debajo de lo alcanzado el 2017 en cifras de montos negociados y número de operaciones, el SP/BVL Peru General ascendió 6.08% y el SP/BVL Lima 25 descendió en -2.85%, en el año 2018 habían descendido -3.12% y -13.84% respectivamente. Por otra parte, el volumen negociado en el presente año fue de US\$ 5,473 MM de dólares americanos (US\$ 6,208 MM en el año 2018, US\$ 8,944 MM en el año 2017 y US\$ 4,566 MM en el año 2016).

Según el INEI, la inflación 2019 medida por el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana fue 1.9%, manteniéndose dentro del rango meta establecido por el Banco Central de Reserva (BCR) por tercer año consecutivo (entre 1% y 3%). Los grandes grupos de consumo que registraron las mayores alzas fueron: "Esparcimiento, Diversión, Servicios Culturales y de Enseñanza" (+4.5%), "Alquiler de Vivienda, Combustibles y Electricidad" (+3.9%), así como "Alimentos y Bebidas" (+1%) que también tuvo un efecto importante dada su elevada ponderación. Entre los bienes y servicios que experimentaron mayores alzas durante el año, e incidieron más en la inflación de este año, podemos mencionar a la electricidad residencial (+8%), las pensiones de enseñanza privada (colegios y universidades que subieron por encima del 5%), menú en restaurantes (+1.7%) y la cerveza blanca (+11.5%).

En lo que se refiere al poder adquisitivo de la moneda peruana, el tipo de cambio inició el año en 3.3755 soles por

dólar norteamericano y, luego de algunos altibajos, en el mes de julio llegó a cotizarse por debajo de 3.28 soles, debido a las expectativas de reducciones en las tasas referenciales de la Reserva Federal de EE.UU. Sin embargo, a inicios de setiembre y a fines de noviembre, el dólar llegó a cotizarse por encima de 3.40 soles en medio de la inestabilidad interna y externa, aunque en diciembre mostró un fuerte declive cerrando en 3.3120 soles, con lo cual registró una apreciación anual de 1.8%. El tipo de cambio promedio al 31 diciembre 2018 fue de S/ 3.3755 por dólar, en tanto que al 31 de diciembre de 2017 fue de S/ 3.2405.

Para este año las expectativas de crecimiento económico se ubican entre 2.8% y 3.2%, en cuanto a las expectativas de inflación para el 2020 se ubican en un rango entre 2.0% y 2.2%, y para el tipo de cambio se espera se sitúe entre S/ 3.35 y S/ 3.40 por dólar, de acuerdo a las encuestas de Expectativas Macroeconómicas del BCRP realizadas a analistas económicos, al Sistema Financiero y a Empresas No Financieras.

Finalmente, se debe señalar que es compromiso del Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como de todo el personal que labora en la empresa, el coadyuvar esfuerzos para lograr superar nuestros resultados cada año, a través de la creatividad, trabajo en equipo y búsqueda de la eficiencia y de la calidad.

Cordialmente,

Cesar Alfredo Lee Chea

Presidente del Directorio

Sociedad Administradora de Fondos S.A

“Preocupados por darle seguridad y confianza a tus operaciones.”





I. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

1. NUESTRA FILOSOFÍA

1.1 Misión

Preservar las inversiones de nuestros clientes buscando su bienestar y relaciones de largo plazo. Utilizar la tecnología para el desarrollo de nuevos productos, así como brindar a nuestros clientes información oportuna por diferentes canales de comunicación.

1.2 Visión

Convertirnos en un modelo de empresa de servicios de administración de fondos y gestión financiera del más alto nivel, innovadora y rentable.

1.3 Valores Institucionales

Convertirnos en un modelo de empresa de servicios de administración de fondos y gestión financiera del más alto nivel, innovadora y rentable.

2. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Razón Social: Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Dirección: Calle Monterosa N° 256 Piso 12, Chacarilla, Surco, Lima.

Teléfono: 6118000 / 6118050

Constitución: GRUPO CORIL Sociedad Administradora de Fondos S.A. se constituyó el 17 de noviembre de 1997, estando inscrita en la Partida N° 11019348 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima.



Grupo Económico:

Grupo Coril S.A.F. pertenece al grupo económico de Grupo Coril.

Razón Social	Objeto Social
Corporación Geco S.A.C.	Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión.
Corporación Coril S.A.C.	Administración de mercados financieros.
Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Intermediación de valores.
Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A.	Administración de patrimonios fideicometidos.
Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.	Administración de fondos de inversión.
Kapital Financial Strategies S.A.C.	Alquiler de otros tipos de maquinarias y equipo.
Corfid Corporación Fiduciaria S.A.	Otras actividades empresariales.
Inversiones Coril Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión.
Coril Kapital Markets S.A.	Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión.



Capital Social: Capital social suscrito y pagado : S/ 2'658,000
 Número de acciones emitidas : 2,658
 Valor nominal por acción : S/ 1,000

Accionistas	Participación (%)	Participación (S/)
Corporación Coril S.A.C.	99.62%	S/ 2,648
Eduardo Noriega Hoces	0.38%	S/ 10
Total	100%	S/ 2,322

Acciones con Derecho a Voto

Tenencia	Número de Accionistas	Porcentaje de Participación
Menor al 1%	1	0.38%
Entre 1% - 5%	-	-
Entre 5% - 10%	-	-
Mayor al 10%	1	99.62%
Total	2	100.00%

3. DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES Y DESARROLLO

Clase de Actividad: Actividades de administración de fondos (CIU N°6630)

Objeto Social: Administración de fondos de inversión y fondos mutuos de inversión en valores, de conformidad con lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras; el T.U.O. de la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, sus normas modificatorias, complementarias y supletorias vigentes.

Plazo de Duración: Indefinido.

Control y Supervisión: Las actividades de la empresa y los fondos administrados son supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), a excepción de "Foserece 01 Soles - Fondo de Inversión Privado", "Foserece 01 Dólares - Fondo de Inversión Privado" y de "Fondo Andino 01 - Fondo de Inversión Privado" en el cual la SMV, salvo el artículo 18 de la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, no ejerce supervisión sobre este fondo y por lo tanto, la gestión del mismo, la información que brinda a sus inversionistas y los demás servicios que les presta, son de exclusiva responsabilidad de la Sociedad Administradora.

Eventos Importantes de la Empresa:

Se constituyó con un capital suscrito y pagado de S/. 880,000.00, habiéndose luego dado los siguientes incrementos:

Junta General de Accionistas	Aumento de Capital	Nuevo Capital
		S/ 880,000
22/02/1999	S/ 60,000	S/ 940,000
20/03/2000	S/ 91,000	S/ 1,031,000
17/05/2002	S/ 80,000	S/ 1,111,000
25/03/2003	S/ 29,000	S/ 1,140,000
22/04/2005	S/ 86,000	S/ 1,226,000
11/06/2009	S/ 89,000	S/ 1,315,000
30/01/2012	S/ 80,000	S/ 1,395,000
14/04/2014	S/ 140,000	S/ 1,535,000
13/04/2015	S/ 103,000	S/ 1,638,000
27/12/2017	S/ 339,000	S/ 1,977,000
26/03/2018	S/ 345,000	S/ 2,322,000
29/03/2019	S/ 336,000	S/ 2,658,000

El número de acciones comunes de la empresa es de 2,658, siendo su valor nominal de S/ 1,000.00 nuevos soles, cada una. Grupo Coril S.A.F. S.A. fue autorizada a administrar fondos mutuos de inversión en valores y fondos de inversión, por CONASEV, en mérito a la Resolución CONASEV N° 046-98-EF/94.10 de fecha 10 de febrero de 1998. Asimismo, con Resolución CONASEV N° 035-99-EF/94.10 de 09 de marzo de 1999 Grupo Coril S.A.F. S.A. fue autorizada para administrar fondos de inversión.



Descripción del Sector y Posicionamiento:

Los fondos de inversión operativos de Lima al cierre del año 2019, han sido 50, los mismos que son administrados por 27 sociedades administradoras de fondos:

ADMINISTRADORA	FONDO DE INVERSIÓN
AC CAPITALES SAFI S.A.	Fondo de Inversión Multirenta Inmobiliaria Fondo de Inversión En Rentas De Bienes Inmuebles (Firbi)
ACCESS SEAF SAFI S.A.C.	Fondo LATAM Perú en Liquidación
ACRES SAF S.A.	Acres Fondo De Inversion Impulso De Efectivo – Soles
ADCAP ASSET MANAGEMENT PERU SAF S.A.	Fondo de Inversión Adcap Pool Depósitos En Dólares 2
ANDEAN CROWN SAFI S.A.C.	Fondo de Inversión Andean Crown Working Capital Fund I
BBVA ASSET MANAGEMENT CONTINENTAL S.A. SAF	Fondo de Inversión "Valor Efectivo"
BD CAPITAL SAFI S.A.C.	Fondo de Inversión Senior Loan Private 1 Fondo de Inversión Senior Loan Private 2 Fondo de Inversión Senior Loans Bdc Fondo de Inversión Senior Loan Private 6 Fondo de Inversión Senior Loan Private 7 Fondo de Inversión Senior Loan Private 8
BLANCO SAFI S.A.C.	Fondo BP6 Soles Fondo de Inversión Público
BTG PACTUAL PERU S.A SAFI	BTG Pactual Capital 1, Fondo de Inversión
CAPIA SAFI (ANTES ANDINO SAFI S.A.)	Fondo de Inversión Renta Variable Perú
COMPASS GROUP SAFI S.A.	Compass - Fondo de Inversión Adelanto de Efectivo (Acreencias High Yield) Fondo de Inversión Acreencias - Bajo Riesgo
CORE CAPITAL SAFI S.A.	Fondo Edifica Core Renta Fija – Fondo de Inversión
DIVISO FONDOS SAF S.A.	Diviso Fondo de Inversión en Acreencias Fondo de Inversión
ENFOCA SAFI S.A.	Enfoca Capital 1, Fondo de Inversión
FARO CAPITAL SAFI S.A.	Faro Capital Fondo de Inversión Inmobiliario I
FONDOS SURA SAF S.A.C.	Fondo De Inversion En Renta De Bienes Inmuebles Sura Asset Management - Firbi Fondo De Inversion En Renta De Bienes Inmuebles Sura Asset Management II - Firbi Fondo de Inversión SURA Prestamos Latinoamericanos

ADMINISTRADORA	FONDO DE INVERSIÓN
GRUPO CORIL SAF S.A.	Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1 Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 2 Coril Instrumento de Corto y Mediano Plazo 4 Coril Instrumento de Corto y Mediano Plazo 5 Coril Renta Prime Soles Ylla Fondo de Inversión Coril Instrumentos Financieros 5 Coril Instrumentos Financieros 7
INDEPENDIENTE SAFI S.A.C.	Fondo de Inversión Mixto de Oportunidades
EFIC SAFI S.A.C.	Koa- Fondo de Inversión de Deuda Privada I
LARRAIN VIAL S.A. SAFI	Larrain Vial Perú Equity Fund Fi
LXG ASSET MANAGEMENT S.A. SAFI	LXG Amazon Reforestry Fund LXG Latin American High Yield Bond Fund Fi
MGI SAFI S.A.	Fondo Facilitador Renta Balanceada
POPULAR S.A. SAFI	Fondo Capital Emprendedor - Fondo de Inversión
SIGMA SAFI S.A.	Leasing Operativo - Leasop I Sigma - Fi Leasop V Sigma - Fi Leasop VI
SRM SAFI S.A	Fondo de Inversión Comex SRM Fondo de Inversión Factoring Exodus Perú
SUMMA SAFI S.A.C.	Fondo Mezzanine Summa
W CAPITAL SAFI S.A.	Fondo Inmobiliario de Desarrollo de Vivienda Social - Fondo De Inversión FIVIS I Fondo de Desarrollo de Vivienda - Fondo de Inversión FODEVI Fondo Inmobiliario de Desarrollo de Vivienda Social II - Fondo de Inversión FIVIS II Fondo de Inversión Público en Renta de Bienes Inmuebles Metroport – FIRBI METROPORT



Marco Legal en que opera la empresa:

Por su actividad la empresa se encuentra regida por la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, Decreto Legislativo N° 862, el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, Resolución SMV N° 029-2014-SMV-01; el Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, Decreto Supremo N° 093-2002-EF, el Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores, Resolución CONASEV N° 0068-2010; sus normas modificatorias, así como aquellas normas complementarias y supletorias vigentes.

En el aspecto tributario, a la empresa le es aplicable el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, Decreto Supremo N° 179-2004-EF; y su Reglamento, Decreto Supremo N° 122-94-EF, así como sus modificatorias. Por otra parte, también le es de aplicación el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, Decreto Supremo N° 055-99-EF; así como las normas complementarias y supletorias a éstas.

Personal:

Al 31 de diciembre de 2019, la empresa cuenta con 1 Gerente General y 5 empleados.

4. PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS, O ARBITRALES

Al 31 de diciembre de 2019 no existen procesos judiciales o arbitrales ni procedimientos administrativos pendientes.

5. ADMINISTRACIÓN

DIRECTORIO



Presidente de Directorio

César Alfredo Lee Chea (desde el año 2008)

Banquero Ejecutivo Senior, con más de veinte años de experiencia gerencial a nivel de gerencias centrales. Magister en Administración de Empresas, Ingeniero Industrial de profesión y especialización como segunda profesión en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, con experiencia en áreas de Finanzas, negocios de Tesorería, Administración, Planeamiento, Control de Gestión. Se desempeñó como Gerente General del Banco del Trabajo y Gerente Central de Finanzas, Administración y Recursos Humanos.



Director

Renzo Gino Acervo Porras (desde el año 2003)

Estudió Ingeniería Industrial en la Pontificia Universidad Católica del Perú y tiene una Maestría en Finanzas de la Universidad del Pacífico. Ha obtenido el Nivel 1 del CFA. Participa activamente del Comité de Inversiones del cual forma parte.



Director Independiente

Juan Manuel Obando Valdivia (desde el año 2010)

Licenciado en Economía de la Universidad del Pacífico, se ha desempeñado como encargado de la constitución y gestión de la autorización de funcionamiento para Coril Sociedad Titulizadora y Coril Sociedad Administradora de Fondos, como miembro de la mesa de negociación en Coril Sociedad Agente de Bolsa, posteriormente como Jefe de Desarrollo en Good Foods, después como Jefe de Compras en Compañía nacional de Chocolates de Perú y posteriormente como Gerente General en Corporación de Productos Andinos. Actualmente se desempeña como Gerente General en Tigo S.A.C.



Director Independiente

Jose Luis Infante Lembcke (desde el año 2012)

Licenciado en Economía de la Universidad del Pacífico y tiene una Maestría en Economía en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Ha laborado tanto en el banco como en la sociedad agente de bolsa del Grupo Banco del Lima – Sudameris. Actualmente se desempeña como Gerente Administrativo Financiero en Sonatrach Perú Corporation SAC (miembro del Consorcio Camisea).



Director Independiente

Hernando Montoya Alberti (desde el año 2015)

Doctor en derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, especializado en derecho comercial, corporativo y empresarial. Se ha desempeñado, en los últimos 15 años, como Miembro de la Comisión de Protección del Accionista Minoritario y como vocal del Tribunal Administrativo de la SMV; como Miembro de la Comisión de Procedimientos Concursales, de la Comisión de Protección al Consumidor y como Vocal del Tribunal de la Competencia Sala 2 de INDECOPI y como Liquidador de la Banca de Fomento. Asimismo, ejerce la docencia en Pre Grado y Post Grado en reconocidas universidades de Lima y es miembro de diversas Comisiones Legislativas y Consultivas.



II. FONDOS ADMINISTRADOS

GRUPO CORIL SAF S.A. AL 31.12.2019



Coril Instrumentos Financieros 5 – Fondo de Inversión (CORIL IF5)

Inscrito en el RPMV de CONASEV, mediante la Resolución Gerencia General N° 068-2002-EF/94.11 del 19 de septiembre de 2002, así como adecuado y modificado mediante Resolución Gerencia General N° 071-2004-EF/94.11 de fecha 06 de agosto de 2004 y Resolución Gerencia General N° 086-2006-EF/94.11.

El plazo de duración es de hasta el 20 de octubre de 2021. Cabe señalar que este fondo de inversión inició sus operaciones el 22 de octubre de 2002, habiendo sido prorrogado los plazos de duración del fondo, la primera vez por acuerdo tomado en sesión de Asamblea General de Partícipes del 16 de julio de 2004, la segunda por acuerdo tomado en sesión de Asamblea General de Partícipes del 06 de abril de 2006, la tercera por acuerdo tomado el 09 de abril de 2008, la cuarta por acuerdo de asamblea del 03 de abril de 2009, la quinta por acuerdo de asamblea del 05 de abril de 2010, la sexta por acuerdo de asamblea del 02 de abril de 2012, la séptima por acuerdo de asamblea del 27 de marzo de 2013 y la última por acuerdo tomado en la asamblea de partícipes del 12 de abril de 2016.

El objetivo de este fondo de inversión es el de proporcionar capital de trabajo a las empresas; a dicho fin destina sus recursos en la inversión en valores mobiliarios representativos de derechos crediticios, contemplados en su Reglamento de Participación. Este fondo colocó un total de 3'526,945 cuotas de participación. Las cuotas de participación tienen un valor nominal de US\$1.00 cada una. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Al cierre del mes de diciembre de 2019, el valor total de los activos fue de S/ 33'532,560 soles, de los cuales el 99.64% está constituido por Bonos de Titulización y el saldo en depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto al cierre del ejercicio 2019, fue de S/ 33'459,138 soles (US\$ 10'102,397 dólares americanos), y el número de partícipes al cierre del año 2019 fue de 148.

Coril Instrumentos de Corto Plazo 7 – Fondo de Inversión (CORIL IF7)

Inscrito en el RPMV de CONASEV, mediante la Resolución Gerencia General N° 058-2004-EF/94.11 del 25 de junio de 2004 y publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 30 del mismo mes y año. Se modificó su nombre por acuerdo de Asamblea General de Partícipes del 06 de abril de 2006 y en mérito a la Resolución Gerencia General N° 086-2006-EF/94.11.

El plazo de duración es de hasta el 07 de julio de 2021. Cabe señalar que este fondo de

inversión inicio sus operaciones el 07 de julio de 2004, con un período de duración inicial de dos años, sin embargo, en Asamblea General de Partícipes del 06 de abril de 2006, se amplió el período de vigencia del fondo por dos años adicionales, de igual forma por acuerdo de Asamblea General de Partícipes del 09 de abril de 2008 se amplió por un año adicional, el 03 de abril de 2009 por acuerdo de Asamblea General de Partícipes se amplió por dos años adicionales, posteriormente por acuerdo de Asamblea General de Partícipes del 05 de abril de 2010 se amplió por dos años adicionales hasta el 07 de julio de 2013 y después por acuerdo de Asamblea General de Partícipes del 02 de abril de 2012 se amplió por dos años adicionales hasta el 07 de julio de 2015, posteriormente por acuerdo de Asamblea General de Partícipe del 27 de marzo de 2013 se amplió por tres años adicionales hasta el 07 de julio del 2018. Finalmente, por acuerdo de Asamblea General de Partícipes del 12 de abril de 2016 se amplió por tres años adicionales hasta el 07 de julio de 2021.

El objetivo de este fondo de inversión es el de proporcionar capital de trabajo a las empresas; a dicho fin destina sus recursos en la inversión en valores mobiliarios representativos de derechos crediticios, contemplados en su Reglamento de Participación. El cierre de la colocación de las cuotas fue el 05 de julio de 2004 habiéndose colocado un total de 35,074 cuotas de participación cuyo valor nominal fue de US\$100.00 cada una. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Al cierre del mes de diciembre de 2019, el valor total de los activos ha sido de S/ 30'012,369 soles, de los cuales el 99.05% son Bonos de Titulización y el saldo son depósitos de ahorro. Su patrimonio neto al cierre del ejercicio 2019, fue de S/ 29'942,280 soles (US\$ 9'040,543 dólares americanos), y el número de Partícipes fue de 117 al cierre del año 2019.

Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1 – Fondo de Inversión (CORIL ICMP1)

Inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de CONASEV mediante la Resolución Gerencia General N° 134-2004-EF/94.11 del 22 de diciembre de 2004. El valor nominal de la cuota de participación es de US\$100.00 dólares americanos. El total de cuotas de participación colocadas fueron de 109,433; sin embargo, éstas se redujeron inicialmente a 83,319 al haber ejercido algunos partícipes su derecho de separación en la asamblea de partícipes de fecha 05 de marzo de 2007. Posteriormente se redujo a 61,682 cuotas al haber ejercido algunos partícipes su derecho de separación en la asamblea de partícipes de fecha 18 de diciembre de 2008.

El plazo inicial de duración del fondo fue de 3 años, contados a partir de la fecha de inicio de sus



operaciones (02 de mayo de 2005), ampliado a un año adicional (hasta el 02 de mayo de 2009), después se amplió por un año adicional hasta el 03 de mayo de 2011, para posteriormente ampliarse la vigencia hasta el 03 de mayo de 2014. Después en Asamblea Extraordinaria Universal de Partícipes se acordó prorrogar la duración del fondo hasta el 03 de mayo de 2016 la misma que fue aprobada mediante Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 037-2011-EF/94.06.2 del 22 de setiembre de 2011. Por acuerdo de Asamblea General Ordinaria de Partícipes de fecha 04 de abril de 2012 se amplió el período de vigencia del fondo por dos años adicionales, debiendo cumplirse dicho plazo el 03 de mayo de 2018. Posteriormente, por acuerdo de Asamblea General Ordinaria de Partícipes de fecha 13 de abril de 2016 se amplía el período de vigencia del fondo por tres años adicionales hasta el 03 de mayo de 2021. Finalmente, mediante Asamblea General Ordinaria de Partícipes el 17 de abril del 2019 se amplió el tiempo de vigencia del fondo por 2 años adicionales, debiendo cumplirse dicho plazo el 03 de mayo del 2023.

El objeto del fondo es el de invertir sus recursos principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, con plazos menores a 5 años, depósitos y operaciones financieras, conforme se especifica en el artículo 8° de su Reglamento de Participación, las mismas que se realizan tanto para proporcionar capital de trabajo en el corto plazo a las empresas debidamente seleccionadas, como para la generación, ampliación y desarrollo de nuevas inversiones en las empresas en el mediano plazo. Principalmente la moneda de las inversiones es en Dólares Americanos.

Al cierre del mes de diciembre de 2019, el valor total de los activos ha sido de S/ 60'194,437 soles, de los cuales el 99.73% corresponden a Bonos de Titulización, y la diferencia a depósitos de ahorro. Su patrimonio neto ha sido de S/ 60'084,266 soles (US\$ 18'141,385 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 101 al cierre del año 2019. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 2 – Fondo de Inversión (CORIL ICMP2)

Inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de CONASEV mediante la Resolución Gerencia General N° 134-2004-EF/94.11 del 22 de diciembre de 2004. El valor nominal de la cuota de participación es de US\$100.00. El total de cuotas de participación colocadas fueron de 98,699, sin embargo, éstas se redujeron inicialmente a 65,932 al haberse ejercido algunos partícipes su derecho de separación en la asamblea de partícipes de fecha 05 de marzo de 2007, posteriormente se redujeron a 53,692 cuotas al haber ejercido algunos partícipes su derecho de separación en la asamblea de partícipes de fecha 18 de diciembre de 2008 y, finalmente

se redujeron a 33,231 cuotas al haber ejercido algunos partícipes su derecho de separación en la asamblea de partícipes de fecha 04 de abril de 2012.

El objeto del fondo es el de invertir sus recursos principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, con plazos menores a 5 años, depósitos y operaciones financieras, conforme se especifica en el artículo 8° de su Reglamento de Participación, las mismas que se realizan tanto para proporcionar capital de trabajo en el corto plazo a las empresas debidamente seleccionadas, como para la generación, ampliación y desarrollo de nuevas inversiones en las empresas en el mediano plazo. Principalmente la moneda de las inversiones es en Dólares Americanos.

El plazo inicial de duración del fondo fue de 3 años, contados a partir de la fecha de inicio de sus operaciones (09 de mayo de 2005), ampliado inicialmente a un año adicional (hasta el 09 de mayo de 2009) en mérito a la Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 006-2007-EF/94.06.2 del 06 de junio de 2007. Cabe agregar que en sesión de asamblea de partícipes del 22 de febrero de 2008 se amplió el plazo de duración un año adicional, hasta el 09 de mayo de 2010 (Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 016-2008-EF/94.06.2 de fecha 25 de marzo de 2008). Posteriormente se amplió en un año adicional debiendo cumplirse dicho plazo el 03 de mayo de 2011. Seguidamente por Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 023-2009-EF/94.06.2 del 13 de octubre de 2009 se aprobó la vigencia del Fondo hasta el 10 mayo de 2014. Posteriormente, con fecha 12 de setiembre de 2011 se realizó la Asamblea Extraordinaria Universal de Partícipes en donde se acordó prorrogar la duración del fondo hasta el 10 de mayo de 2016, la misma que fue aprobada mediante Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 038-2011-EF/94.06.2 del 22 de setiembre de 2011. Después, por acuerdo de asamblea de partícipes del 04 de abril de 2012 se amplió el periodo de vigencia del fondo por dos años adicionales debiendo cumplirse dicho plazo el 10 de mayo de 2018. Posteriormente, por acuerdo de asamblea de partícipes del 13 de abril de 2016 se amplió el periodo de vigencia del fondo por tres años adicionales hasta el 10 de mayo de 2021. Finalmente, por acuerdo de asamblea de partícipes del 17 de abril de 2019 se amplió el periodo de vigencia del fondo por dos años adicionales debiendo cumplirse dicho plazo el 10 de mayo de 2023.

Al cierre del mes de diciembre de 2019 el valor total de los activos ha sido de S/ 32'958,301 soles, de los cuales el 98.53% corresponden a Bonos de Titulización y la diferencia a depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto ha sido de S/ 32'916,704 soles (US\$ 9'938,618 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 76 al cierre del año 2019. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.



Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 4 – Fondo de Inversión

Fue inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 123-2012-SMV/10.2 de fecha 11 de octubre de 2012. El día 22 de febrero de 2013 se dio inicio al proceso de colocación de cuotas, alcanzándose el monto mínimo del patrimonio neto señalado en el Artículo 7° del Reglamento de Participación. Por tanto, el inicio de las actividades del fondo fue el día 25 de febrero de 2013.

El fondo tiene por objeto invertir sus recursos principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, es decir, con plazos menores a 5 años, depósitos, operaciones financieras, conforme se especifica en el artículo 8° del reglamento de participación, las mismas que se realizan tanto para proporcionar capital de trabajo en el corto plazo a las empresas debidamente seleccionadas, como para la generación, ampliación y desarrollo de nuevas inversiones en las empresas en el mediano plazo. La duración inicial del fondo era de 5 años. Sin embargo, por acuerdo de asamblea de partícipes llevada a cabo el 25 de abril de 2016, se amplió la duración del mismo por tres años adicionales. Por tanto, la duración del fondo es hasta el 25 de febrero de 2021. El valor cuota del Fondo al cierre del mes de diciembre de 2018 fue de US\$ 133.8260 dólares americanos.

Al cierre del mes de diciembre de 2019 el valor total de los activos ha sido de S/ 9'347,537 soles, de los cuales el 96.67% corresponden a Bonos de Titulización y la diferencia a depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto ha sido de S/ 9'310,671 soles (US\$ 2'811,193 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 24 al cierre del año 2019. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 5 – Fondo de Inversión

Fue inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 092-2019-SMV/10.2 del 24 de octubre de 2019.

El fondo de inversión ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración de 5 (cinco) años, contados a partir del 13 de noviembre de 2019, que fue el inicio de sus operaciones. El plazo de duración del fondo de inversión puede ser ampliado por acuerdo de Asamblea de Partícipes.

El fondo de inversión tiene por objeto invertir sus recursos principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, es decir, con plazos menores a 5 años, depósitos, operaciones financieras, conforme se especifica en el artículo 10° del presente Reglamento de Participación, las mismas que se realizan tanto para proporcionar capital de trabajo en el corto plazo a las empresas debidamente seleccionadas, como para la generación,

ampliación y desarrollo de nuevas inversiones en las empresas en el mediano plazo. Principalmente la moneda de las inversiones será en Dólares de los Estados Unidos de América.

Al cierre del mes de diciembre de 2019 el valor total de los activos ha sido de S/ 23'426,395 soles, de los cuales el 99.23% corresponden a Bonos de Titulización y la diferencia a depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto ha sido de S/ 23'382,043 soles (US\$ 7'059,796 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 17 al cierre del año 2019. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Coril Renta Prime Soles – Fondo de Inversión

Es un fondo de inversión inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores el 07 de diciembre del 2018 mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 138-2018-SMV/10.2.

El fondo de inversión ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración de 3 (tres) años contados a partir del 29 de octubre de 2019, que fue el inicio de sus operaciones.

El fondo de inversión tiene por objeto invertir sus recursos principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, es decir, con plazos menores a 5 años, depósitos en entidades del Sistema Financiero Nacional, operaciones financieras, conforme se especifica en el artículo 8° de su Reglamento de Participación, las mismas que se realizan tanto para proporcionar capital de trabajo en el corto plazo a las empresas debidamente seleccionadas, como para la generación, ampliación y desarrollo de nuevas inversiones en las empresas en el mediano plazo. Principalmente la moneda de las inversiones será en Soles.

Al cierre del mes de diciembre de 2019 el valor total de los activos ha sido de S/ 15'218,448 soles, de los cuales el 99.71% corresponden a Bonos de Titulización y la diferencia a depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto ha sido de S/ 15'178,860 soles (US\$ 4'582,989 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 19 al cierre del año 2019. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Ylla – Fondo de Inversión

Es un fondo de inversión inscrito bajo régimen simplificado en el Registro Público del Mercado de Valores desde el 01 de julio de 2019.

El Fondo ha sido estructurado con una duración de nueve (9) años, contados a partir de la fecha de inicio de operaciones, los cuales incluyen un período de desinversión de dos (2) años.



El Fondo tiene como objetivo invertir, dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 27° de la Ley de Fondos, en operaciones de arrendamiento operativo o de adquisición de acreencias vinculadas a empresas que desarrollen actividades dentro de la República del Perú. En ese sentido, el Fondo busca realizar: i) operaciones de arrendamiento operativo; ii) Inversión en valores mobiliarios de renta fija, según se detalla en la Política de Inversiones de su reglamento; iii) adquisición de acreencias de mediano y largo plazo; y, iv) la adquisición de acreencias a corto plazo.

Al cierre del mes de diciembre de 2019 el valor total de los activos ha sido de S/ 11'401,564 soles, de los cuales el 98.97% corresponden a Bonos de Titulización y la diferencia a depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto ha sido de S/ 11'395,841 soles (US\$ 3'440,773 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 7 al cierre del año 2019.

Foserece 01 Soles – Fondo de Inversión Privado

Es un Fondo de Inversión Privado se constituye por Oferta Privada de sus Cuotas; habiendo sido aprobados su constitución y su Reglamento de Participación mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 12 de setiembre de 2018 de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos. El día 28 de setiembre de 2018 se dio inicio al proceso de colocación de cuotas, alcanzándose el monto mínimo del patrimonio neto señalado en el Artículo 7° del Reglamento de Participación.

El fondo tiene por objeto invertir sus recursos principalmente en títulos valores e instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, con plazos menores a 1 año, depósitos bancarios, operaciones financieras conforme se especifica en el artículo 8° de su Reglamento de Participación, las mismas que se realizan tanto para proporcionar capital de trabajo en el corto plazo a las empresas debidamente seleccionadas, como para la generación, ampliación y desarrollo de nuevas inversiones en las empresas en el mediano plazo. La moneda de las inversiones será en Soles. La SMV, salvo lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, no ejerce supervisión sobre este fondo y por lo tanto, la gestión del mismo, la información que brinda a sus inversionistas y los demás servicios que les presta, son de exclusiva responsabilidad de la Sociedad Administradora.

Al cierre del año 2019, el Fondo tenía un patrimonio neto administrado de S/ 2'358,093 soles, su valor cuota fue de S/ 1,078.7250 y el número de partícipes fue de uno.

Foserece 01 Dólares – Fondo de Inversión Privado

Es un Fondo de Inversión Privado (No inscrito en Registros de la SMV) se constituye por Oferta Privada de sus cuotas; habiendo sido aprobados su constitución y su reglamento de participación mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 01 de octubre de 2018 de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos. El fondo ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración

de 1 (un) año contado a partir del 10 de julio de 2019, fecha del inicio de actividades del fondo. El plazo de duración del fondo podrá ser ampliado por acuerdo de asamblea general de partícipes.

El fondo tiene por objeto invertir sus recursos principalmente en títulos valores e instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, con plazos menores a 1 año, depósitos bancarios, operaciones financieras conforme se especifica en el artículo 8° de su Reglamento de Participación, las mismas que se realizan tanto para proporcionar capital de trabajo en el corto plazo a las empresas debidamente seleccionadas, como para la generación, ampliación y desarrollo de nuevas inversiones en las empresas en el mediano plazo. La moneda de las inversiones será en Dólares.

Al cierre del año 2019, el Fondo tenía un patrimonio neto administrado de S/ 7'534,197 soles (US\$ 2'274,818 dólares americanos), su valor cuota fue de US\$ 1,032.6001 y el número de partícipes fue de uno.

Fondo Andino 01 – Fondo de Inversión Privado

Es un Fondo (No inscrito en Registros de la SMV) se constituye por oferta privada de sus cuotas; habiendo sido aprobados su constitución y su reglamento de participación mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 25 de enero de 2019 de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos. El día 06 de marzo de 2019 se dio inicio al proceso de colocación de cuotas, alcanzándose el monto mínimo del patrimonio neto señalado en el Artículo 7° del Reglamento de Participación. El FONDO ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración de tres (03) años contados a partir del 25 de enero de 2019, fecha de la aprobación de su constitución. El plazo de duración del Fondo podrá ser ampliado por acuerdo de Asamblea General de Partícipes.

El fondo tiene por objeto invertir sus recursos principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, es decir, con plazos menores a tres (03) años, depósitos, operaciones financieras, conforme se especifica en el artículo 8° de su reglamento de participación, las mismas que se realizan tanto para proporcionar capital de trabajo en el corto plazo a las empresas debidamente seleccionadas a través de la negociación de instrumentos representativos de deuda de corto plazo como facturas negociables, letras y papeles comerciales entre otros; como para la generación, ampliación y desarrollo de nuevas inversiones en las empresas en el mediano plazo a través de la negociación de instrumentos de mediano plazo como pagarés, papeles comerciales y bonos, entre otros. Principalmente la moneda de las inversiones será en Soles.

Al cierre del año 2019, el Fondo tenía un patrimonio neto administrado de S/ 15'432,837 soles (US\$ 4'659,673 dólares americanos), su valor cuota fue de S/ 1,051.4980 y el número de partícipes fue de uno.

GERENCIA

Gerencia General: Renzo Gino Acervo Porras

Vinculación

No existe vinculación consanguínea entre los directores.

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado y Otros Resultados Integrales deben leerse conjuntamente con los Estados Financieros Auditados al cierre del Ejercicio 2019, que se adjuntan a la presente.





Grupo Coril Sociedad Administradora
de Fondos S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono
Internet

51 (1) 611 3000
www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Sociedad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A. al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Lima, Perú

12 de marzo de 2020

Refrendado por:

Sussy Sánchez A. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 01-28789

Caipo y Asociados

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 37

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018	<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Activo				Pasivo			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo	6	2,795,038	1,831,245	Cuentas por pagar comerciales	10	86,936	68,238
Cuentas por cobrar comerciales	7	373,444	183,936	Otras cuentas por pagar	11	314,033	76,218
Otras cuentas por cobrar	8	551,591	918,099	Pasivo por arrendamiento	20	52,240	-
Total activo corriente		3,720,073	2,933,280	Total pasivo corriente		453,209	144,456
Activo no corriente				Total pasivo		453,209	144,456
Activo por derecho de uso	20	54,114	-	Patrimonio	12		
Vehículos, mobiliario y equipo	9	47,003	63,765	Capital emitido		2,658,000	2,322,000
Activo por impuestos a las ganancias diferido	17	41,069	17,736	Otras reservas de capital		265,986	212,114
Total activo no corriente		142,186	81,501	Resultados acumulados		485,064	336,211
Total activo		3,862,259	3,014,781	Total patrimonio		3,409,051	2,870,325
				Total pasivo y patrimonio		3,862,259	3,014,781

Las notas adjuntas de la página 5 a la 37 son parte integral de estos estados financieros.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Ingresos por servicios			
Remuneración por administración de fondos	14	2,497,016	1,905,972
Estructuración de fondos		16,940	-
Costo del servicio	15	(667,871)	(544,262)
Utilidad bruta		1,846,085	1,361,710
Gastos de operación			
Gastos de ventas	15	(509,468)	(327,095)
Gastos de administración	15	(711,392)	(677,430)
Otros ingresos, neto		114,390	66,395
		(1,106,470)	(938,130)
Utilidad operativa		739,615	423,580
Ingresos (gastos) financieros:			
Ingresos financieros	16	124,296	15,793
Gastos financieros	16	(8,399)	-
Diferencia de cambio, neta	5	(83,707)	99,320
		32,190	115,113
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		771,805	538,693
Impuesto a las ganancias	21	(233,079)	(165,270)
Utilidad neta del año		538,726	373,423
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales		538,726	373,423
Utilidad por acción básica y diluida	23	0.20	0.14
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (cantidad)	23	2,658,000	2,658,000

Las notas adjuntas de la página 5 a la 37 son parte integral de estos estados financieros.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En soles</i>	Número de acciones (nota 11.A)	Capital emitido (nota 11.A)	Otras reservas de capital (nota 11.B)	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2018	1,977	1,977,000	174,772	345,130	2,496,902
Utilidad neta del año	-	-	-	373,423	373,423
Total resultado integral del año	-	-	-	373,423	373,423
Asignación de reserva legal	-	-	37,342	(37,342)	-
Capitalización de utilidades	345	345,000	-	(345,000)	-
Total transacciones con propietarios	345	345,000	37,342	(382,342)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2,322	2,322,000	212,114	336,211	2,870,325
Saldo al 1 de enero de 2019	2,322	2,322,000	212,114	336,211	2,870,325
Utilidad neta del año	-	-	-	538,726	538,726
Total resultado integral del año	-	-	-	538,726	538,726
Asignación de reserva legal	-	-	53,873	(53,873)	-
Capitalización de utilidades	336	336,000	-	(336,000)	-
Total transacciones con propietarios	336	336,000	53,873	(389,873)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2,658	2,658,000	265,986	485,064	3,409,051

Las notas adjuntas de la página 5 a la 37 son parte integral de estos estados financieros.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Cobros por actividades de operación			
Cobranza de remuneraciones		2,324,448	1,937,920
Otros cobros por las actividades de operación		379,269	265,598
Pagos			
Pago de proveedores, remuneraciones y otros servicios		(1,703,475)	(2,201,010)
Pago de tributos		(53,943)	(324,976)
Flujos neto provisto por (utilizado en) actividades de operación		946,299	(322,468)
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Operaciones de compra y venta de valores negociables		179,643	(9,656)
Compra de vehículos, mobiliario y equipo	8	(9,909)	(12,823)
Flujos neto provisto por (utilizado en) actividades de inversión		169,734	(22,479)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento			
Pago por pasivo de arrendamiento		(82,431)	-
Flujo de efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		(82,431)	-
Aumento (disminución) de efectivo		1,033,602	(344,947)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio sobre el efectivo mantenido		(69,809)	77,608
Efectivo al inicio del año		1,831,245	2,098,584
Efectivo al final del año		2,795,038	1,831,245

Las notas adjuntas de la página 5 a la 37 son parte integral de estos estados financieros.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Lima, Perú, el 15 de noviembre de 1997 con la denominación de Progreso Sociedad Administradora de Fondos S.A. La autorización de funcionamiento por parte de la Comisión Nacional Supervisora de Empresa y Valores (CONASEV), actualmente Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante SMV), fue emitida el 10 de febrero de 1998, mediante Resolución CONASEV N° 046-98-EF/94.10, e inició sus operaciones el 19 de mayo de 1998. A partir del 1 de enero de 2001, cambió su denominación social a la actual, Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

La Sociedad es subsidiaria de Corporación Coril S.A.C., que posee el 99.62% del accionariado.

El domicilio legal y oficinas administrativas de la Sociedad se encuentran en Calle Monterosa N° 256 Interior 1203, Distrito Santiago de Surco, Lima, Perú.

B. Actividad económica

La Sociedad se dedica a la administración de fondos de inversión por la cual percibe una remuneración mensual variable en base al patrimonio neto del Fondo. Los patrimonios de cada uno de los fondos administrados son independientes entre ellos y con respecto a la Sociedad.

Las actividades de la Sociedad están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, Decreto Legislativo N° 862; el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 00029-2014-SMV/01, vigente a partir de 1 de enero de 2015; asimismo, son de aplicación supletoria la Ley del Mercado de Valores, Decreto Legislativo N° 861 y la Ley de Títulos y Valores N° 27287.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Al 31 de diciembre 2019 y de 2018, la Sociedad administra los siguientes fondos de inversión en dólares estadounidenses y en soles:

	Fecha de inicio de operaciones	Plazo de duración	Número de partícipes		Valor patrimonial		Número de cuotas		Valor cuota	
			2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
<i>En dólares estadounidenses</i>										
Coril Instrumentos financieros 5	22.10.2002	Hasta 20 de octubre de 2021	148	123	10,102,397	9,529,664	3,526,945	3,526,945	2.8643	2.7020
Coril Instrumentos financieros 7	07.07.2004	Hasta 7 de julio de 2021	117	110	9,040,543	8,528,522	35,074	35,074	257.7563	243.1579
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 1	02.05.2005	Hasta 3 de mayo de 2021	101	53	18,141,385	16,951,756	61,682	61,682	294.1115	274.8250
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 2	09.05.2005	Hasta 10 de mayo de 2021	76	23	9,938,618	9,268,461	33,231	33,231	299.0767	278.9101
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 4	22.02.2013	Hasta 25 de febrero de 2021	24	25	2,811,193	2,676,520	20,000	20,000	140.5596	133.8260
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 5	13.11.2019	Hasta 11 de noviembre de 2024	17	-	7,059,796	-	70,000	-	100.8542	-
YLLA	27.09.2019	Hasta 27 de setiembre de 2028	7	-	3,440,773	-	67	-	51,354.82	-
Foserece 01 Dólares (*)	11.07.2019	Hasta 9 de julio de 2020	1	-	2,274,818	-	2,203	-	1,032.6001	-
<i>En soles</i>										
Fondo Inmobiliario proyecta	31.05.2013	Liquidado en marzo de 2018	-	-	-	-	-	-	-	-
Coril Renta Prime Soles	29.10.2019	Hasta 28 de octubre de 2022	19	-	15,178,860	-	150,000	-	101.1924	-
Foserece 01 Soles (*)	28.09.2018	Hasta 28 de septiembre de 2019	1	1	2,358,093	9,144,404	2,186	9,107	1,078.7250	1,004.1071
Fondo Andino 01 (*)	06.03.2019	Hasta 25 de enero de 2022	1	-	15,432,837	-	14,677	-	1,051.4980	-

Los fondos de inversión están integrados por personas naturales y jurídicas (partícipes) y se dedican a la inversión en valores mobiliarios de corto y mediano plazo.

(*) Fondos no inscritos en registros de la SMV.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Los porcentajes cobrados por la Sociedad por concepto de comisión por administración de Fondos son los siguientes:

Denominación	Máximo porcentaje según reglamento de participación
Coril Instrumentos financieros 5	Hasta el 2% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos financieros 7	Hasta el 2% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 1	Hasta el 1.00% anual (0.75% anual hasta abril de 2018) calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 2	Hasta el 1.00% anual (0.75% anual hasta abril de 2018) calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 4	Hasta el 3% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 5	Hasta el 1.50% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Renta Prime Soles	Hasta el 2.25% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
YLLA	El 2% anual calculado sobre los activos administrados del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Foserece 01 dólares (no inscrito en registros de la SMV)	Hasta el 2.45% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Foserece 01 soles (no inscrito en registros de la SMV)	Hasta el 2.45% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Fondo Andino 01	Hasta el 0.30% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.

Durante los años 2019 y 2018, la Sociedad reconoció ingresos por este concepto por S/ 2,497,016 y S/ 1,905,972, respectivamente, que se presentan en el rubro "Remuneración por administración de fondos" del estado de resultados y otros resultados integrales (nota 14).

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, han sido emitidos con autorización de la Gerencia el 22 de enero de 2020 y serán presentados para su aprobación por la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018, han sido aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2019.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Estos son los primeros estados financieros de la Sociedad en los que se ha aplicado la NIIF 16 Arrendamientos y la CINIIF 23 incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. La nota 4 incluye la información sobre como la Sociedad adoptó estas NIIF por primera vez.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.

C. Bases de medición

Los presentes estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.

D. Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

E. Uso de juicios y estimados

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia realiza juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables de la Sociedad y a los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y criterios contables aplicados en la preparación de los estados financieros de la Sociedad son continuamente evaluados por la Gerencia y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros, que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

i. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año que terminará el 31 de diciembre de 2019, se incluye en las siguientes notas:

- Estimación de la provisión por pérdida crediticia esperada (nota 3.A).
- Estimación de la vida útil y valor recuperable de activos con fines de depreciación (nota 3.C).
- Estimación del recupero del activo por impuesto a las ganancias diferido y estimación del impuesto a las ganancias corriente (nota 3.I).

ii. Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables en los activos y pasivos financieros.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no puede ser derivado de mercados activos, se determina empleando técnicas de valuación las cuales incluyen el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos de estos modelos son tomados de mercados observables de ser posible, pero cuando no sea factible, un grado de juicio es requerido al momento de determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de los riesgos de liquidez, de crédito y de volatilidad. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores pueden afectar los valores razonables de los instrumentos financieros registrados.

La Gerencia de la Sociedad determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable. A cada fecha de los estados financieros sobre los que se informa, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en opinión de la gerencia, los valores razonables de sus instrumentos financieros son similares a los importes registrados en libros debido a que son instrumentos líquidos o de corto plazo.

3. Principales Principios y Prácticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Sociedad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

ii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero es clasificado a costo amortizado (instrumento de deuda), a valor razonable con cambios en otro resultado integral (instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio) o a valor razonable con cambios en resultados (instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio).

Los activos financieros no son posteriormente reclasificados después de su reconocimiento inicial, a menos que haya cambios en el modelo de negocios de la Sociedad con respecto de la gestión de los activos financieros.

La Sociedad mantiene instrumentos financieros en la categoría a costo amortizado; en la cual, los activos sobre la base de un modelo de negocios que es el de mantenerlos para obtener flujos de efectivo contractuales, son medidos posteriormente a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

Pasivos financieros

▪ Otros pasivos financieros

La Sociedad mantiene en esta categoría las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (sin incluir tributos y provisiones).

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

iii. Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

La Sociedad da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

La Sociedad participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Sociedad da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Sociedad también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

iv. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es reportado en el estado de situación financiera si existe un derecho legal vigente en ese momento para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidar en términos netos o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

v. Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa a cada fecha de presentación de sus estados financieros si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros medidos a valor razonable presentan cambios en el riesgo de mercado desde su reconocimiento inicial.

La Sociedad prepara una provisión del importe recuperable para pérdidas esperadas para los instrumentos financieros medidos a costo amortizado cuando existe un indicio de deterioro, o cuando se requiere efectuar la prueba anual de deterioro para un activo. Un deterioro del valor existe si uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo causen pérdida y tenga un impacto negativo sobre los flujos futuros estimados del activo financiero.

B. Estado de flujos de efectivo

Para fines de preparación y presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo corresponde al fondo fijo y las cuentas corrientes en bancos, todas ellas registradas en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

C. Vehículos, mobiliario y equipo

La Sociedad registra sus vehículos, mobiliario y equipo, al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de tales activos.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas por la Gerencia:

	Años
Equipos diversos	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipo de cómputo	4

Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a los resultados del ejercicio, cuando se incurren.

Al vender o retirar los vehículos, mobiliario y equipo, la Sociedad elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado de resultados y otros resultados integrales.

D. Beneficios a los empleados

Gratificaciones

La Sociedad reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en el Perú; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y en diciembre de cada año.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Sociedad corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios anual del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Sociedad no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Vacaciones

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.

E. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera de la salida de recursos para liquidar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

F. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos de que la posibilidad de la utilización de recursos sea probable.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos a la Sociedad.

G. Reconocimiento de ingresos

Ingresos por remuneraciones recibidos de los Fondos administrados

Los ingresos correspondientes a las remuneraciones por administración de fondos de inversión son calculados aplicando un porcentaje establecido en los reglamentos de participación, sobre el valor total del patrimonio de cada fondo o activos según corresponda, y son reconocidos a medida que se devengan.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

H. Reconocimiento de costos y gastos

El costo de ventas de las inversiones financieras adquiridas para negociar se reconoce en el momento en el que se realiza la operación de venta con la cual se relaciona.

Los gastos por intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido de manera que reflejen al costo efectivo del instrumento financiero.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan.

I. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Sociedad.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

El impuesto a las ganancias diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente a la fecha en que se estime que el impuesto a las ganancias diferido activo se realice o el impuesto a las ganancias diferido pasivo se cancele (nota 17).

Los impuestos a las ganancias diferidos activo y pasivo se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. El impuesto a las ganancias diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros, para que el impuesto a las ganancias diferido activo pueda utilizarse.

J. Arrendamientos

La Sociedad ha aplicado la NIIF 16 usando el enfoque retrospectivo modificado y, en consecuencia, la información comparativa no ha sido reexpresada y continúa informándose en conformidad con la NIC 17 y la CINIIF 4. Los detalles de las políticas contables bajo la a NIC 17 y la CINIIF 4 se revelan por separado.

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato conlleva el derecho a controlar el uso de un activo identificado, la Sociedad usa la definición de arrendamiento incluida en la NIIF 16.

Esta política se aplica a los contratos suscritos el 1 de enero de 2019 o después.

i. Como arrendador

La sociedad no ha suscrito contratos de arrendamiento donde actúe como arrendador.

ii. Como arrendatario

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos a incurrir al desmantelar y eliminar el activo subyacente o el lugar en el que está ubicado, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal a contar de la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que la Sociedad va a ejercer una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que la de las propiedades y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere, y se ajusta por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de comienzo, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos la Sociedad. Por lo general, la Sociedad usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

La Sociedad determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual; y
- El precio de ejercicio de una opción de compra si la sociedad está razonablemente seguro de ejercer esa opción, los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si la sociedad tiene certeza razonable de ejercer una opción de extensión, y pagos por penalizaciones derivadas de la terminación anticipada del arrendamiento a menos que la Sociedad tenga certeza razonable de no terminar el arrendamiento anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa, si existe un cambio en la estimación de la Sociedad del importe que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, ampliación o terminación, o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado.

Cuando se realiza una nueva medición del pasivo por arrendamiento de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Sociedad presenta activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento como rubros separados en el estado de situación financiera.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Sociedad ha escogido no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por los arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo, incluyendo el equipo de TI. La Sociedad reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como gasto sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

Política aplicable antes del 1 de enero de 2019

Para los contratos realizados antes del 1 de enero de 2019, la Sociedad determinó si el acuerdo era o contenía un arrendamiento con base en la evaluación de si:

- El cumplimiento del acuerdo dependía del uso de un activo o activos específicos; y
- El acuerdo había conllevado un derecho para usar el activo. Un acuerdo conllevaba el derecho de usar el activo si se cumplía una de las siguientes condiciones:
- El comprador tenía la capacidad o el derecho de operar el activo obteniendo o controlando una cantidad más que insignificante del producto;
- El comprador tenía la capacidad o el derecho de controlar el acceso físico al activo obteniendo o controlando una cantidad más que insignificante del producto; o
- Los hechos y circunstancias indicaban que era una posibilidad remota que otras partes obtuvieran una cantidad más que insignificante del producto, y el precio por unidad no era fijo por unidad de producto ni tampoco era igual al precio de mercado actual por unidad de producto.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

i. Como arrendatario

En el período comparativo, en su calidad de arrendatario la Sociedad clasificó como arrendamientos financieros los arrendamientos que transferían sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad. Cuando este era el caso, los activos arrendados se medían inicialmente a un importe igual al menor valor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Los pagos mínimos por arrendamiento eran los pagos que el arrendatario debía realizar durante el plazo del arrendamiento, excluyendo cualquier renta contingente. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos se contabilizaban de acuerdo con la política contable aplicable al activo correspondiente.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operativos y no se reconocían en el estado de situación financiera de la Sociedad. Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocían en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos eran reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el plazo de este.

ii. Como arrendador

La sociedad no había suscrito contratos de arrendamiento donde actúe como arrendador.

K. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales.

L. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que los dividendos se aprueban, a propuesta del Directorio, por los accionistas de la Sociedad.

M. Utilidad por acción

La utilidad básica por acción se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período.

Las acciones que se deban emitir por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma.

N. Normas emitidas aún no vigentes

Una serie de nuevas normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2019 y su aplicación anticipada está permitida; sin embargo, las siguientes normas nuevas o sus modificaciones no han sido aplicadas anticipadamente por la Sociedad en la preparación de estos estados financieros.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

No se espera que las siguientes normas e interpretaciones modificadas tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Sociedad.

- Modificaciones a Referencias al Marco Conceptual en las NIIF.
- Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3).
- Definición de Material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8).
- NIIF 17: Contratos de seguros.

O. Reclasificaciones

Ciertas cifras del estado de resultados y otros resultados integrales por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con las del año 2019, la Gerencia considera que las reclasificaciones realizadas no implican cambios en las decisiones tomadas con base en ellas. Los importes reclasificados y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

Estado de resultados y otros resultados integrales:

<i>En soles</i>	Saldos sin reclasificación	Reclasificaciones	Saldos reclasificados
Remuneraciones por administración de fondos	1,905,229	743	1,905,972
Otros Ingresos, neto	67,136	(741)	66,395
Diferencia de cambio, neta	99,322	(2)	99,320
	2,071,687	-	2,071,687

4. Cambios en Políticas Contables Significativas

La Sociedad aplicó inicialmente la NIIF 16 Arrendamientos y la CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias a partir del 1 de enero de 2019. Algunas otras nuevas normas también entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2019, pero no tienen un efecto significativo sobre los estados financieros de la Sociedad.

NIIF 16: Arrendamientos

La Sociedad aplicó la NIIF 16 usando el enfoque retrospectivo modificado, según el cual se reconocerá un activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial por un importe igual al pasivo por arrendamiento, el cual se mide al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial. No hay efecto en resultados acumulados. En consecuencia, la información comparativa presentada para 2018 no ha sido reexpresada - es decir, está presentada, como fue informada previamente, bajo la NIC 17 y las interpretaciones relacionadas. Los detalles de los cambios en las políticas contables se revelan a continuación. Adicionalmente, los requerimientos de revelación de la NIIF 16 por lo general no han sido aplicados a la información comparativa.

A. Definición de arrendatario

Previamente, la Sociedad determinó al comienzo del contrato si el acuerdo es o contiene un arrendamiento bajo la CINIIF 4 Determinación de que si un Acuerdo es o contiene un Arrendamiento. Ahora la Sociedad evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento con base en la definición de un arrendamiento.

Al momento de la transición a la NIIF 16, la Sociedad escogió aplicar la solución práctica para no realizar la evaluación de que transacciones corresponden a arrendamiento. Aplicó la NIIF 16 solo a los contratos que previamente se había identificado como arrendamiento. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos de acuerdo con la NIC 17 y CINIIF 4 no fueron reevaluados para determinar si existe un arrendamiento de acuerdo con la NIIF 16. En consecuencia, la definición de arrendamiento bajo la NIIF 16 solo se aplicó a los contratos realizados o modificados el 1 de enero de 2019 o después.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

B. Como arrendatario

Como arrendatario, la Sociedad arrienda el local donde opera. En su calidad de arrendatario, la Sociedad previamente clasificó los arrendamientos como operativo o financieros dependiendo de su evaluación respecto de si el arrendamiento transfería significativamente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente a la Sociedad.

Bajo la NIIF16, la Sociedad reconoce activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para este arrendamiento, es decir, está registrado contablemente.

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente.

i. Arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17

Anteriormente, la Sociedad clasificaba los arrendamientos de propiedades como arrendamientos operativos según la NIC 17. Al momento de la transición, para estos arrendamientos, los pasivos por arrendamiento estaban medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos al 1 de enero de 2019.

Los activos por derecho de uso se miden: por un importe igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamiento pagado por anticipado o acumulado - la Sociedad aplicó este enfoque a todos los otros arrendamientos.

La Sociedad ha aplicado pruebas de deterioro del valor a sus activos por derecho de uso en la fecha de transición y ha llegado a la conclusión de que no hay indicios de que los activos por derecho de uso estén deteriorados.

La Sociedad usó las siguientes soluciones prácticas al aplicar la NIIF 16 a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17. En particular, la Sociedad:

- No reconoció activos y pasivos por derecho de uso por arrendamientos para los que el plazo de arrendamiento termina dentro de un plazo de 12 meses desde la fecha de aplicación inicial;
- No reconoció activos y pasivos por derecho de uso por arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, equipos informáticos);
- Excluyó los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso a la fecha de aplicación inicial; y usó razonamiento en retrospectiva para determinar el plazo del arrendamiento.

ii. Arrendamientos clasificados como arrendamientos financieros bajo la NIC 17

La Sociedad no mantiene arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2019.

C. Como arrendador

La Sociedad no arrienda ninguna de sus propiedades, incluidos la propiedad inmobiliaria propia y los activos por derecho a uso.

D. Impacto sobre los estados financieros

En la transición a la NIIF 16, la Sociedad reconoció activos por derecho de uso adicionales, y pasivos por arrendamientos adicionales. El impacto en la transición se resume a continuación.

<i>En soles</i>	2019
Activos por derecho de uso	135,285
Pasivo por arrendamiento	135,285

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Al medir los pasivos por arrendamiento para los arrendamientos que estaban clasificados como arrendamientos operativos, la Sociedad descontó los pagos por arrendamiento usando su tasa incremental por préstamos al 1 de enero de 2019. La tasa promedio ponderada aplicada es de 7.43%.

<i>En soles</i>	2019
Compromisos por arrendamiento operativo al 31 de diciembre de 2018 revelados de acuerdo con la NIC 17 en los estados financieros de la Sociedad.	148,546
Descontado usando la tasa de préstamo incremental al 1 de enero de 2019	140,242
Pasivos por arrendamiento financiero reconocidos al 31 de diciembre de 2018	-
- Exención de reconocimiento para arrendamiento de activos de bajo valor	(4,957)
- Pasivos por arrendamiento reconocidos al 1 de enero de 2019	135,285

CINIIF 23: La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

CINIIF 23 incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, esta interpretación aclara cómo aplicar los requisitos de reconocimiento y medición en la NIC 12 cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos de impuesto a las ganancias. En tal circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos corrientes o diferidos aplicando los requisitos de la NIC 12 basados en la ganancia fiscal (pérdidas fiscales), bases impositivas, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas determinadas según esta interpretación.

La interpretación es efectiva para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, permitiéndose la adopción anticipada.

La Sociedad ha evaluado el impacto por lo que, al no tener tratamientos impositivos inciertos e incertidumbre tributaria respecto a esta norma, concluye que su implementación no genera impactos a la información financiera revelada.

5. Administración de Riesgos Financieros

Las actividades de la Sociedad la exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que pueden afectar adversamente los activos y pasivos financieros de la Sociedad, así como sus flujos de caja futuros, son: riesgo de mercado (que incluye el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. El programa de administración de riesgos de la Sociedad trata de minimizar los potenciales efectos adversos. La Gerencia de la Sociedad es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa y controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

A. Riesgo de mercado

i. Riesgo de tipo de cambio

Las transacciones en moneda extranjera se pactan en dólares estadounidenses y están vinculadas con cuentas por cobrar comerciales y cuentas por pagar comerciales; consecuentemente, la Sociedad está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de dicha moneda. Sin embargo, la Gerencia no espera incurrir en pérdidas significativas por la fluctuación del tipo de cambio, ya que, para mitigar la exposición de la Sociedad a este riesgo, fija límites en los niveles de exposición por moneda y el total de las posiciones diarias, los cuales son monitoreados diariamente.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda en el Sistema Financiero Nacional.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

A continuación, se resumen los saldos de las cuentas monetarias en dólares estadounidenses:

<i>En dólares estadounidenses</i>	2019	2018
Activos		
Efectivo	783,549	489,194
Cuentas por cobrar comerciales	100,255	48,525
Otras cuentas por cobrar	150,870	267,790
	1,034,674	805,509
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	(15,466)	(12,798)
Obligaciones por arrendamiento	(15,749)	-
Activo neto expuesto al riesgo cambiario	1,003,459	792,711

Al 31 de diciembre de 2019, dichos saldos están expresados en soles a los tipos de cambio de S/ 3.311 para las operaciones de compra y de S/ 3.317 para las operaciones de venta (en el 2018, S/ 3.369 para las operaciones de compra y de S/ 3.379 para venta) publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, para las transacciones en dólares estadounidenses.

En el año 2019, la Sociedad registró ganancias por diferencia de cambio de S/ 153,200 (S/ 160,502 en el año 2018) y pérdidas por diferencia de cambio de S/ 236,907 (S/ 61,182 en el año 2018), las cuales se presentan en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado de resultados y otros resultados integrales.

Según el cuadro siguiente, si el dólar estadounidense se hubiera revaluado/devaluado al 31 de diciembre en relación al sol, manteniéndose todas las demás variables constantes, la utilidad del año antes del impuesto a las ganancias hubiera disminuido o se hubiera incrementado como sigue:

<i>En soles</i>	Cambios en las tasas de tipo de cambio	2019	2018
Revaluación	5%	166,113	133,526
Revaluación	10%	332,227	267,052
Devaluación	5%	(166,113)	(133,526)
Devaluación	10%	(332,227)	(267,052)

ii. Riesgo de tasa de interés

La Sociedad está expuesta a este riesgo por los depósitos a plazo; sin embargo, el riesgo no es significativo debido a que los depósitos a plazo están sujetos a una tasa de interés fija.

iii. Riesgo de precio

Es el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de los instrumentos financieros de inversión que pueda adquirir. Durante el año 2019 y 2018, la Sociedad no ha realizado inversiones que la expongan a este riesgo.

B. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de la incapacidad de los deudores para efectuar el pago de sus obligaciones con la Sociedad al vencimiento de las mismas. Los activos financieros de la Sociedad potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos y cuentas por cobrar comerciales.

Con respecto a los depósitos en bancos, la Sociedad reduce la probabilidad de riesgo por concentraciones significativas de crédito porque mantiene sus depósitos y coloca sus inversiones de efectivo en instituciones financieras de primer nivel.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

De acuerdo con la información que suministran las Clasificadoras de Riesgos; la calidad de las instituciones financieras en las que deposita el efectivo la Sociedad es de primer nivel:

<i>En soles</i>	2019	2018
Depósitos en bancos		
Clasificación A+	2,794,038	1,830,245
	2,794,038	1,830,245

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales, el riesgo de crédito está limitado debido a que están relacionados con los fondos que la Sociedad administra.

C. Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas, así como la capacidad de cerrar posiciones en el mercado.

Las actividades de la Sociedad le permiten generar suficientes fondos para cumplir con sus compromisos asumidos que son de plazos de vencimiento menores a 6 meses, por lo cual la Gerencia de la Sociedad considera que no tiene riesgo de liquidez.

D. Administración del capital

El objetivo de la Sociedad al administrar el capital es salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha y proporcionar el retorno esperado a sus accionistas y los beneficios respectivos a los otros grupos de interés; así como mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

Durante 2019 y 2018, la Sociedad no se encuentra endeudada por lo que no existe una ratio de apalancamiento. Asimismo, la Sociedad cumple con el requerimiento de capital mínimo establecido por la SMV.

6. Efectivo

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En soles</i>	2019	2018
Fondo fijo	1,000	1,000
Cuentas corrientes en instituciones financieras (a)	2,794,038	1,830,245
	2,795,038	1,831,245

(a) La Sociedad mantiene cuentas corrientes en soles y en dólares estadounidenses, en bancos locales, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

7. Cuentas por Cobrar Comerciales

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En soles</i>	2019	2018
Coril Instrumentos financieros 5	64,469	43,682
Coril Instrumentos financieros 7	61,640	39,963
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 1	96,572	31,370
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 2	31,796	29,333
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 4	30,540	19,131
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 5	35,218	-
Coril Renta Prime Soles	31,279	-
Foserece 01 Soles (no inscrito en registros de la SMV)	6,413	20,457
Foserece 01 Dólares (no inscrito en registros de la SMV)	11,708	-
Fondo Andino 01 (no inscrito en registros de la SMV)	3,810	-
	373,444	183,936

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a las remuneraciones variables por el servicio de administración de los fondos, calculadas sobre el patrimonio de cada fondo y porcentajes establecidos en cada reglamento del fondo (nota 1.B), no cuentan con garantías específicas y devengan intereses moratorios en caso de presentar atraso en el pago. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los saldos corresponden a la cuota del mes de diciembre en cada fondo.

En opinión de la Gerencia, no existen indicios de deterioro de sus cuentas por cobrar comerciales.

8. Otras Cuentas por Cobrar

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Depósitos a plazo (a)		489,373	151,637
Garantías a favor de la SMV (b)	13	23,000	724,335
Otros		39,218	42,127
		551,591	918,099

- (a) Los depósitos a plazo corresponden a depósitos en dólares estadounidenses mantenidos en el Banco Interamericano de Finanzas y se detallan a continuación:

<i>En dólares estadounidenses</i>	2019			2018		
	Importe	Vencimiento	Tasa de interés anual	Importe	Vencimiento	Tasa de interés anual
Depósito a plazo	45,055	30/01/2020	0.10%	45,010	17/01/2019	0.10%
Depósito a plazo	7,507	19/02/2020	0.10%	-	-	-
Depósito a plazo	38,434	19/02/2020	0.10%	-	-	-
Depósito a plazo	21,619	19/02/2020	0.10%	-	-	-
Depósito a plazo	27,011	06/04/2020	0.25%	-	-	-

<i>En soles</i>	2019			2018		
	Importe	Vencimiento	Tasa de interés anual	Importe	Vencimiento	Tasa de interés anual
Depósito a plazo	27,074	26/03/2020	1.50%	-	-	-

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Estos depósitos son de renovación automática a su vencimiento y respaldan las cartas fianzas que el Banco Interamericano de Finanzas ha emitido, por orden de la Sociedad, en favor de la SMV (nota 13).

Durante el año 2019, los depósitos generaron intereses por S/ 4,984 (S/ 15,449 durante 2018).

- (b) Con fecha 29 de octubre de 2019, la Sociedad constituyó una garantía mediante cheque de gerencia por S/ 23,000 complementando la garantía mínima requerida por la SMV del fondo Coril Renta Prime Soles.

Con fecha 10 de octubre de 2018, la Sociedad decidió reemplazar las cartas fianzas constituidas como garantías a favor de la SMV por los siguientes fondos: Fondo de Inversión Instrumentos Financieros 5, Fondo de Inversión Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1 y Fondo de Inversión Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 4, por cheques de gerencia por US\$ 70,000, US\$ 120,000 y US\$ 25,000 emitidos a nombre de la SMV. Durante el año 2019, se modificó la garantía para estos tres fondos, constituyendo cartas fianzas quedando sin efecto los cheques de Gerencia, el día 6 de marzo 2019 se depositaron a la cuenta corriente de la Sociedad.

9. Vehículos, Mobiliario y Equipo

A continuación, se presenta el movimiento del costo y de la depreciación acumulada correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	Equipos diversos	Vehículos	Equipos de cómputo	Total
2019					
Costo					
Saldos al 1 de enero de 2019		13,288	109,497	9,538	132,323
Adiciones		2,463	-	7,446	9,909
Saldo al 31 de diciembre de 2019		15,751	109,497	16,984	142,232
Depreciación acumulada					
Saldos al 1 de enero de 2019		1,516	63,723	3,319	68,558
Adiciones	15	1,575	21,899	3,197	26,671
Saldo al 31 de diciembre de 2019		3,091	85,622	6,516	95,229
Valor neto		12,660	23,875	10,468	47,003

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	Equipos diversos	Muebles y enseres	Vehículos	Equipos de cómputo	Total
2018						
Costo						
Saldos al 1 de enero de 2018		8,831	550	109,497	11,305	130,183
Adiciones		8,354	-	-	4,469	12,823
Retiros (a)		(3,897)	(550)	-	(6,236)	(10,683)
Saldo al 31 de diciembre de 2018		13,288	-	109,497	9,538	132,323
Depreciación acumulada						
Saldos al 1 de enero de 2018		2,905	142	41,824	8,113	52,984
Adiciones	15	968	19	21,899	1,442	24,328
Retiros (a)		(2,357)	(161)	-	(6,236)	(8,754)
Saldo al 31 de diciembre de 2018		1,516	-	63,723	3,319	68,558
Valor neto		11,772	-	45,774	6,219	63,765

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

La Sociedad mantiene pólizas de seguro que le permiten asegurar los principales componentes de sus vehículos, mobiliario y equipo.

- (a) Los retiros durante el 2018, corresponden principalmente a la baja de unidades de procesamientos (CPU) y un monitor de computadora.

10. Cuentas por Pagar Comerciales

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en soles y dólares estadounidenses, y corresponden principalmente cuentas por pagar a partes relacionadas (nota 19) y a la provisión del servicio de auditoría y servicios de terceros. Estas obligaciones son de vencimiento corriente, no devengan intereses y no tienen garantías específicas.

11. Otras Cuentas por Pagar

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En soles</i>	2018	2017
Impuesto a las ganancias (a)	59,782	23,779
Remuneraciones y vacaciones por pagar	36,764	25,589
Impuesto general a las ventas (IGV)	42,000	12,663
Compensación por tiempo de servicios	6,935	5,858
Otras contribuciones e impuestos (b)	167,773	7,511
Cuentas por pagar diversas	779	818
	314,033	76,218

- (a) Al 31 de diciembre de 2019, comprende a la provisión de impuesto a las ganancias por S/ 256,412, neto de los pagos a cuenta de impuesto a las ganancias e ITAN por S/ 196,630 (impuesto a las ganancias de S/ 168,500, neto de pagos a cuenta de impuesto a las ganancias e ITAN por S/ 144,721, al 31 de diciembre de 2018).

- (b) Al 31 de diciembre 2019, comprende principalmente las retenciones realizadas a los partícipes de los Fondos de Inversión de oferta privada.

12. Patrimonio

A. Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el capital de la Sociedad autorizado, suscrito y pagado es de S/ 2,658,000 y S/ 2,322,000, respectivamente, inscrito en los registros públicos; y está representado por 2,658 y 2,322 acciones comunes respectivamente de un valor nominal de S/ 1,000 cada una.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la estructura de participación accionaria es como sigue:

Porcentaje de participación individual en el capital	Número de accionistas	Porcentaje de participación
De 0.01 a 1	1	0.38
De 1.01 a 100	1	99.62
	2	100.00

En la Junta Universal de Accionistas celebrado el 29 de marzo de 2019, se acordó aprobar el aumento de capital mediante la capitalización de utilidades del ejercicio 2017 por S/ 336,000.

En la Junta Universal de Accionistas celebrado el 26 de marzo de 2018, se acordó aprobar el aumento de capital mediante la capitalización de utilidades del ejercicio 2017 por S/ 345,000.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

De acuerdo al artículo N° 13 del Decreto Legislativo N° 862, Ley de Mercado de Valores, el capital mínimo exigido para las sociedades administradoras debe ser actualizado anualmente por la SMV. El capital mínimo exigido al 31 de diciembre de 2019 asciende a S/ 1,499,725 (S/ 1,937,192 al 31 de diciembre de 2018). Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el capital de la Sociedad es superior a dichos límites.

B. Otras reservas de capital

Otras reservas de capital comprenden la reserva legal que, de acuerdo con la Ley General de Sociedades, se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital pagado. La reserva legal puede ser utilizada para compensar pérdidas de ejercicios futuros, en ausencia de utilidades o reservas de libre disposición. También, puede ser capitalizada siendo igualmente obligatoria su reposición.

La Sociedad asignó a reserva legal S/ 53,873 correspondiente al 10% de la utilidad del año 2019.

La reserva legal correspondiente al año 2018 por un importe de S/ 37,342 se aprobó en la sesión de directorio de fecha 30 de enero de 2019.

13. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad ha otorgado las siguientes cartas fianzas:

	US\$		S/	
	2019	2018	2019	2018
Fondo de inversión Coril instrumentos de corto y mediano plazo 1	128,000	-	424,576	-
Fondo de inversión Coril instrumentos financieros 5	72,000	-	238,824	-
Fondo de inversión Coril instrumentos financieros 7	65,000	65,000	215,605	219,635
Fondo de inversión Coril instrumentos de corto y mediano plazo 2	70,000	70,000	232,190	236,530
Fondo de inversión Coril instrumentos de corto y mediano plazo 4	25,000	-	82,925	-
Fondo de inversión Coril instrumentos de corto y mediano plazo 5	90,000	-	298,530	-
Fondo Coril Renta Prime Soles	27,133	-	90,000	-
	477,133	135,000	1,582,650	456,165

Las cartas fianzas se han constituido con el fin de garantizar los compromisos contraídos con los partícipes de cada fondo, según lo establecido por la normatividad vigente, y fueron otorgadas mediante una línea de crédito de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

14. Remuneración por Administración de Fondos

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En soles</i>	2019	2018
Fondo Inmobiliario Proyecta	-	21,994
Fondo de Inversión Coril instrumentos de corto y mediano plazo 1	509,918	420,463
Fondo de Inversión Coril instrumentos de corto y mediano plazo 2	321,694	262,948
Fondo de Inversión Coril instrumentos de corto y mediano plazo 4	218,380	211,921
Fondo de Inversión Coril instrumentos financieros 5	503,716	496,477
Fondo de Inversión Coril instrumentos financieros 7	459,196	446,993
Fondo de Inversión Coril instrumentos de corto y mediano plazo 5	46,651	-
Fondo de Inversión Coril Renta Prime Soles	55,345	-
Foserece 01 soles – Fondo de Inversión Privado (no inscrito en registros de la SMV)	226,587	45,177
Foserece 01 dólares – Fondo de Inversión Privado (no inscrito en registros de la SMV)	39,641	-
Fondo Andino 01 – Fondo de Inversión Privado (no inscrito en registros de la SMV)	32,308	-
Fondo ADC soles – Fondo de Inversión Privado (no inscrito en registros de la SMV)	39,418	-
Fondo ADC dólares – Fondo de Inversión Privado (no inscrito en registros de la SMV)	44,162	-
Estructuración de Fondos	16,940	-
	2,513,956	1,905,972

15. Gastos por Naturaleza

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	Costo de Servicio		Gastos de administración		Gastos de ventas		Total	
		2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Gastos del personal (a)		430,335	313,763	93,582	96,681	125,829	133,748	649,746	544,192
Servicios prestados por terceros (b)		199,827	201,921	474,986	517,490	383,639	193,347	1,058,453	912,758
Cargas diversas de gestión		-	-	26,226	27,851	-	-	26,226	27,851
Tributos		37,709	28,578	8,756	11,080	-	-	46,465	39,658
Depreciación	9 y 20	-	-	107,842	24,328	-	-	107,842	24,328
		667,871	544,262	711,392	677,430	509,468	327,095	1,888,732	1,548,787

(a) Los gastos del personal comprenden:

<i>En soles</i>	2019	2018
Sueldos	397,510	336,291
Gratificaciones	75,646	62,162
EsSalud	34,319	29,715
Compensaciones por tiempo de servicios	41,125	32,939
Vacaciones	36,985	29,112
Dietas de Directorio	26,565	27,001
Capacitación de personal	23,821	11,929
Otros gastos	13,775	15,043
	649,746	544,192

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

(b) Los servicios prestados por terceros comprenden:

<i>En soles</i>	2019	2018
Servicios administrativos (b.1)	287,264	267,727
Captación de clientes (b.2)	383,639	193,347
Alquiler oficina y equipos	4,957	136,964
Programación, soporte sistemas	88,894	52,370
Derecho de cotización	52,058	35,238
Asesoría externa	36,879	34,535
Gastos de mantenimiento	16,990	26,614
Asesoría y consultoría	49,779	25,563
Proveeduría de precios	24,000	24,000
CAVALI – servicios de compensación y liquidación	26,600	22,631
Gastos bancarios	25,821	10,894
Electricidad	5,198	9,075
Otros servicios	56,374	73,800
	1,058,453	912,758

(b.1) Corresponde principalmente a los servicios de soporte administrativos (tesorería, recursos humanos, auditoría interna, proveedores, entre otros) que brindan las empresas vinculadas a la Sociedad Administradora.

(b.2) Corresponde a gastos por comisiones a empresas y/o personas que captan clientes para la inversión en fondos que administra la Sociedad.

16. Ingresos y Gastos Financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Ingresos financieros			
Intereses sobre depósitos	6	22,312	15,449
Rendimiento de inversión en cuotas de participación (a)		101,984	-
Otros		-	344
		124,296	15,793
Gastos financieros			
Gastos financieros por arrendamiento	20	(8,127)	-
Otros gastos financieros		(272)	-
		(8,399)	-
Ingresos financieros, neto		115,897	15,793

(a) Durante el 2019, comprende al rendimiento obtenido sobre la inversión en cuotas de participación del Fondo Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1. Durante el año 2019, la Sociedad vendió la totalidad de las cuotas de participación en diferentes transacciones.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

17. Activos por Impuesto a las Ganancias Diferido

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En soles</i>	Saldos al	(Débito) crédito	Saldos al	(Débito) crédito	Saldos al
	01.01.2018	a resultados	31.12.2018	a resultados	31.12.2019
Vacaciones provisionadas y no pagadas	8,377	(828)	7,549	3,296	10,845
Otras provisiones	6,129	4,058	10,187	20,066	30,253
Aplicación NIIF16	-	-	-	(29)	(29)
	14,506	3,230	17,736	23,333	41,069

18. Contingencias

En opinión de la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, al 31 de diciembre de 2019 no existen juicios ni demandas significativas pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Sociedad.

19. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

- A. Las transacciones realizadas por la Sociedad con entidades relacionadas se llevaron a cabo en condiciones de equivalencia a las transacciones con independencia mutua entre las partes, las mismas que son analizadas dentro del marco de precios de transferencia.

Las transacciones efectuadas se detallan a continuación:

<i>En soles</i>	2019	2018
Gastos administrativos		
Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A. (a)	35,809	167,179
Administración de Procesos Empresariales S.A.C. (b)	45,600	36,980
Kapital Financial Strategies S.A.C.	4,957	8,687
Administración y Control Empresarial S.A.C (c)	50,419	66,300
Data System & Global Services S.A.C./ EMD (d)	92,446	70,054
Quest Capital Group S.A.C. (e)	140,728	79,069
Consultorías Integradas S.A.C.	32,292	32,292
Asesores Globales Corporativos S.A.C. (f)	57,966	57,966
	460,217	518,527

- (a) Durante 2019, corresponde a gastos por servicios de electricidad, mantenimiento, servicios de custodia, entre otros (durante 2018, correspondía principalmente sub arriendo de oficinas y otros).
- (b) Corresponde a gastos por servicios de soporte administrativo.
- (c) El personal clave de la Gerencia incluye a sus principales funcionarios, quienes tienen la responsabilidad sobre las decisiones del negocio. La remuneración del personal clave de la Gerencia es de S/ 315,960 (S/ 235,459 en el año 2018).
- (d) Corresponde principalmente a servicios de gestión integral de riesgos, asesorías legales y de controller de proyectos. El incremento con respecto de 2018, corresponde a servicios puntuales que se dieron durante 2019 como asesoría legal y tributaria por S/ 39,741 y por servicios de controller de proyectos relacionados con los nuevos fondos por S/ 21,918.
- (e) Corresponde principalmente a gastos por servicios de auditoría interna financiera y control interno.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

- B. Los saldos de activos y pasivos del estado de situación financiera que consideran operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

<i>En soles</i>	2019	2018
Efectivo		
Cuentas por pagar comerciales		
Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A. (a)	903	7,218
Data System & Global Services S.A.C. (b)	13,730	1,672
	14,633	8,890

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponden a facturas por pagar relacionados con los servicios brindados por la entidad relacionada en dichos períodos.

(b) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde a facturas por pagar por servicios de programación.

- C. Remuneración del personal clave de la Gerencia
El personal clave de la Gerencia incluye a sus principales funcionarios, quienes tienen la responsabilidad sobre las decisiones del negocio. La remuneración del personal clave de la Gerencia es de S/ 315,960 (S/ 235,459 en el año 2018).

20. Arrendamientos

A. Arrendamientos como arrendatario (NIIF 16)

La Sociedad arrienda un inmueble que corresponden a oficinas administrativas. Los arrendamientos normalmente tienen fecha constante de renovación. Los pagos por arrendamiento por lo general son constantes y se realizan adendas para modificar la cuota mensual.

Anteriormente, estos arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operativos según la NIC 17.

La Sociedad también arrienda equipo de TI con plazos de contrato a corto plazo. Estos arrendamientos corresponden a arrendamientos de corto plazo y/o arrendamientos de bajo valor. La Sociedad ha determinado no reconocer activos por derecho de uso ni pasivos por arrendamiento en relación con estos arrendamientos.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos en los que la Sociedad es el arrendatario.

i. Activos por derecho de uso

El movimiento de los activos por derecho de uso es el siguiente:

<i>En soles</i>	2019
Saldo al 1 enero	135,285
Cargo por depreciación del año	(81,171)
	54,114

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

ii. Importes reconocidos en resultados

<i>En soles</i>	2019
2019- Arrendamiento bajo NIIF 16	
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	8,127
Gastos relacionados con arrendamiento de activos de bajo valor, excluidos los arrendamientos de corto plazo de activos de bajo valor	4,957
2018- Arrendamientos operativos bajo la NIC 17/contrato	
Gastos de arrendamiento	133,067

iii. Importes reconocidos en el estado de flujos de efectivo

<i>En soles</i>	2019
Total de salidas de efectivo por arrendamientos (capital)	82,431

iv. Opciones de extensión

Algunos arrendamientos de propiedades contienen opciones de ampliación ejercibles por la Sociedad hasta un año antes del término del período no cancelable del contrato. Cuando es practicable, la Sociedad busca incluir opciones de ampliación en los arrendamientos nuevos a fin de proporcionar flexibilidad operacional. Las opciones de ampliación mantenidas son ejercibles solo por la Sociedad y no por los arrendadores. La Sociedad evalúa en la fecha de inicio del arrendamiento si existe razonable certeza de ejercer las opciones de ampliación. La Sociedad reevalúa si tiene certeza razonable de ejercer una opción de ampliación si existe un suceso significativo o un cambio significativo en las circunstancias dentro de su control.

B. Arrendamientos como arrendador

La Sociedad no ha elaborado contratos donde actúe como arrendador.

21. Situación Tributaria**Tasas impositivas**

- A. La Sociedad está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la tasa del Impuesto a la Renta es de 29.5%, sobre la renta neta imponible determinada por la sociedad.

Asimismo, para los ejercicios 2019 y 2018, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5.0%.

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria:

<i>En soles</i>	2019		2018	
Resultado antes de impuesto a las ganancias	771,806	100%	538,693	100%
Impuesto a las ganancias calculado según tasa vigente	227,683	30%	158,914	30%
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones				
Diferencias permanentes	5,396	1%	6,356	1%
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	233,079	31%	165,270	31%

El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados y otros resultados integrales se discrimina de la siguiente manera:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Corriente		256,412	168,500
Diferido	17	(23,333)	(3,230)
		233,079	165,270

- B. De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

Impuesto temporal a los activos netos

- C. La Sociedad está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2019 y 2018 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1,000,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Impuesto a las transacciones financiera

- D. Por los ejercicios 2019 y 2018, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de transferencia

- E. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el grupo tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2016 será durante abril de 2018, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2017, estas se presentarán en junio de 2018 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- F. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Sociedad en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2014 al 2019 de la Sociedad están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Régimen tributario del impuesto general a las ventas

- G. Mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

En vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019:

- H. ***Nuevo concepto normativo de devengo***

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

Finalmente cabe indicar que el concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

I. *Subcapitalización*

A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

J. *Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados*

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

K. *Crédito indirecto*

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la Sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

L. *Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario*

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

A la fecha de elaboración de la presente nota, se mantiene la suspensión de la CAG hasta que se emita el respectivo decreto supremo que fije los parámetros de fondo y forma que se encuentran dentro del ámbito de la Norma XVI del Código Tributario.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

M. Información relacionada con beneficiarios finales

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Finalmente debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

N. Enajenación indirecta de acciones

A partir del 1 de enero de 2019, se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas.

Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Desde la fecha de vigencia inicialmente señalada, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

O. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Finalmente, se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vence el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizadas en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018, que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término *planificación fiscal* será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

22. Restricciones y Garantías

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 862 - Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, existen las siguientes restricciones aplicables a las inversiones que efectúa la Sociedad con los recursos de los Fondos:

- La Sociedad no podrá otorgar garantías, salvo aquellas que establezca la SMV mediante normas de carácter general.
- La Sociedad no podrá realizar operaciones activas de crédito o anticipos, salvo que medie autorización expresa de su Comité de Vigilancia o se trate de valores emitidos o garantizados por el Estado o empresas bancarias o financieras.
- La Sociedad no podrá invertir en acciones de otras sociedades administradoras de Fondos mutuos y/o de Fondos de inversión, administradoras privadas de Fondos de pensiones, Sociedades Agentes de Bolsa, sociedades intermediarias y en otros Fondos administrados por la misma Sociedad.

Adicionalmente, existen las siguientes restricciones aplicables a las operaciones que efectúa la Sociedad con los Fondos que administra:

- La Sociedad, sus directores, gerentes, accionistas con una participación mayor al 10 por ciento del capital, los miembros del Comité de Inversiones, así como toda persona que participe en las decisiones de inversión o que en razón a su cargo o posición tenga acceso a información sobre las decisiones de inversión de los Fondos, están prohibidas de:
 - i) adquirir, arrendar, usufructuar o explotar en forma directa o indirecta, bienes o derechos de los Fondos que administren, ni arrendar o ceder en cualquier forma a título oneroso, los bienes o derechos de la Sociedad al Fondo bajo su administración; ii) dar préstamos a dichos Fondos, excepto que aquellos participes que no estén vinculados a la administradora ni a la entidad o persona que otorgaría el préstamo hayan previamente autorizado el mismo así como sus condiciones; iii) recibir préstamos o garantías con cargo a recursos de los Fondos; iv) efectuar cobros directa o indirectamente a los Fondos por cualquier servicio prestado no autorizado; y, v) ser accionista, director, gerente o miembro del Comité de Inversiones de otra sociedad administradora.

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

- Los bienes que integran el activo de un Fondo no podrán estar afectos a gravámenes, medidas cautelares o prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantías otorgadas que surjan de las operaciones propias de los Fondos.
- Para la administración de cada Fondo, la Sociedad debe contar con un "Comité de Inversiones", integrado por no menos de tres personas naturales. Dicho comité tiene a su cargo las decisiones de inversión del Fondo. Un mismo "Comité de Inversiones" puede desempeñar funciones respecto de más de un Fondo mutuo o Fondo de inversión administrado por la misma sociedad administradora encargada.
- Asimismo, la Sociedad deberá ser observada por un Comité de Vigilancia que estará integrado por no menos de tres ni más de seis personas. No pueden formar parte de dicho órgano los accionistas, directores y gerentes de la Sociedad, sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, así como las personas vinculadas a ellos. Un mismo Comité de Vigilancia puede desempeñar funciones respecto de más de un Fondo.

Corresponde al Comité de Vigilancia: (i) vigilar que la Sociedad cumpla, respecto de los Fondos, con lo dispuesto en la Ley, el reglamento de participación y los términos de colocación; (ii) verificar que la información proporcionada a los partícipes sea veraz y oportuna; (iii) verificar las acciones seguidas respecto a las observaciones y recomendaciones de los auditores externos de los Fondos; (iv) convocar a Asamblea General de Partícipes, para dar cuenta de su gestión y cuando, en ejercicio de sus funciones, lo considere necesario; y, (v) las demás que se establezcan en el reglamento de participación o le delegue la Asamblea General de Partícipes.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Gerencia de la Sociedad ha cumplido con las restricciones antes mencionadas en los Fondos que administra.

23. Utilidad por Acción Básica y Diluida

La utilidad por acción básica ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el año. Debido a que no existen acciones comunes con efecto dilutivo, la utilidad diluida por acción común es igual a la utilidad básica por acción común.

	Acciones en circulación, netas de las acciones en tesorería	Acciones base para el cálculo	Días de vigencia en el año	Promedio ponderado de acciones comunes
<i>En soles</i>				
2019				
Saldo al 1 de enero de 2019	2,322,000	2,322,000	365	2,322,000
Capitalización año 2018	336,000	336,000	365	336,000
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2,658,000	2,658,000		2,658,000
2018				
Saldo al 1 de enero de 2018	2,322,000	2,322,000	365	2,322,000
Capitalización año 2018	-	336,000	365	336,000
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2,322,000	2,658,000		2,658,000

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

El cálculo de la utilidad por acción básica y diluida al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se presenta a continuación:

<i>En soles</i>	2019	2018
Utilidad del año (numerador)	538,726	373,423
Número promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el ejercicio (en unidades)	2,658,000	2,658,000
Utilidad básica por acción	0.20	0.14

24. Hechos Posteriores

En opinión de la Gerencia, con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha de este informe, no han ocurrido eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.



www.grupocorilsaf.com

Telf: (511) 611 8000
Calle Monte Rosa 256 - Piso 12
Urb. Chacarilla del Estanque,
Santiago de Surco

